



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0036087/2019

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Mgtr. Mariela Cuttica por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Microeconomía I, en lo referente a la calificación del alumno Joaquín Pérez;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 5, el alumno Joaquín Pérez figura con una calificación de tres (3) puntos en el Acta de Examen N° 091 Libro N° 428 de fecha 04 de julio de 2019 de la materia Microeconomía I;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgtr. Mariela Cuttica a rectificar el Acta de Examen N° 091 Libro N° 428 de fecha 04 de julio de 2019 de la materia Microeconomía I, en la cual el alumno Joaquín Pérez (Legajo N° 42212501) deberá figurar con una calificación de cuatro (4) puntos.

Art. 2.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.